RESOLUCIÓN No. 100-53-01-282
17 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. MS-SA-MC-010-2026 QUE TIENEN POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA PERIMETRAL E INTERNA DEL PARQUE PRINCIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE POSTES OPALESCENTES, POSTES METÁLICOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y REDES DE ENERGÍA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ".

El alcalde Municipal de SIACHOQUE - Boyacá, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que la Ley 1551 de 2012 establece que "los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley" y tienen entre otros derechos el de "ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley" y "administrar los recursos... para el cumplimiento de sus funciones"

Que el artículo 315 de la constitución política establece como atribuciones del alcalde, entre otras; las de cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos municipales, así mismo lo correspondiente a dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, la Administración Municipal de Siachoque, Boyacá, debe adelantar las acciones necesarias para garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y mejoramiento de la infraestructura pública municipal, procurando que los espacios de uso colectivo cuenten con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades cotidianas de la comunidad.

En este contexto, la Administración Municipal requiere ejecutar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA PERIMETRAL E INTERNA DEL PARQUE PRINCIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE POSTES OPALESCENTES, POSTES METÁLICOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ENERGÍA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE,

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", con el propósito de mejorar las condiciones de iluminación del parque principal, mediante la intervención de la infraestructura eléctrica y la instalación de los elementos requeridos para fortalecer la cobertura y distribución de la luz en sus áreas internas y perimetrales.

Actualmente, el parque principal del municipio presenta deficiencias en los niveles de iluminación, evidenciándose sectores con baja cobertura lumínica que disminuyen la visibilidad durante las horas nocturnas. Esta situación dificulta el tránsito peatonal, limita el aprovechamiento adecuado del espacio público y puede incrementar los riesgos asociados a caídas, accidentes y otras situaciones que afectan la tranquilidad y seguridad de quienes frecuentan este lugar. De igual manera, una iluminación insuficiente puede generar una percepción de inseguridad entre los habitantes y visitantes, desestimular la permanencia en el parque durante la noche y afectar el desarrollo de las actividades sociales, culturales y comerciales que tienen lugar en este espacio.

El parque principal constituye uno de los escenarios públicos más representativos del municipio y un punto de encuentro para la comunidad, en el que convergen habitantes de las diferentes veredas y del área urbana. En este lugar se desarrollan actividades institucionales, culturales, religiosas, recreativas y comerciales, además de encuentros ciudadanos, celebraciones y eventos de interés colectivo. Por esta razón, resulta fundamental contar con una infraestructura de alumbrado público que permita disponer de condiciones adecuadas de visibilidad e iluminación, contribuyendo al uso continuo, seguro y ordenado del espacio, especialmente durante las horas de la noche y en las jornadas en las que se realizan actividades con participación de un número considerable de personas.

La necesidad de intervenir las redes eléctricas y los elementos que conforman el sistema de alumbrado público responde, además, a la importancia de contar con una infraestructura organizada y técnicamente adecuada para atender las condiciones particulares del parque. La instalación de postes opalescentes y postes metálicos destinados al alumbrado público, junto con el mejoramiento de las redes de energía correspondientes, permitirá fortalecer la distribución de los puntos de iluminación y ampliar la cobertura hacia aquellos sectores que requieren una atención prioritaria. Estas intervenciones deberán ejecutarse de acuerdo con las condiciones técnicas aplicables, las características del espacio intervenido y los requerimientos de seguridad eléctrica, procurando la correcta instalación y funcionamiento de los elementos que integran el sistema.

Una iluminación apropiada permite resaltar las características físicas y urbanísticas del parque, mejorar la percepción visual del entorno y generar condiciones más favorables para la realización de actividades comunitarias.

La ejecución del proyecto representa, por tanto, una acción necesaria para atender las deficiencias identificadas en el parque principal y mejorar las condiciones de uso, accesibilidad, visibilidad y seguridad del espacio público. La ausencia de una intervención oportuna mantendría las limitaciones actuales de iluminación, dificultando el desarrollo de las actividades nocturnas y restringiendo el aprovechamiento integral de uno de los espacios de mayor importancia para la comunidad de Siachoque.

Powered by CamScanner

En consecuencia, la Administración Municipal considera necesario adelantar las actuaciones contractuales correspondientes para ejecutar el mejoramiento de las redes eléctricas que conforman el sistema de alumbrado público del área interna y perimetral del parque principal, incluyendo la instalación de postes opalescentes, postes metálicos de alumbrado público y redes de energía, de acuerdo con las actividades, cantidades y especificaciones técnicas definidas para el proyecto.

Con esta intervención se busca mejorar la cobertura y distribución de la iluminación, brindar condiciones más adecuadas para la circulación y permanencia de los ciudadanos, fortalecer el aprovechamiento del espacio público y contribuir al bienestar de la población. De esta manera, el municipio avanza en el cumplimiento de sus responsabilidades frente al mejoramiento de la infraestructura pública y la generación de entornos urbanos más seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de la vida comunitaria.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal "Todos por un Siachoque con Proyección Social 2024-2027" así:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1	TODOS POR UN SIACHOQUE CON UN TERRITORIO QUE PROTEGE AMBIENTE
SECTOR:	MINAS Y ENERGIA
PROGRAMA:	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGIA ELECTRICA
PRODUCTO:	2102013 – 2102013 – REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO MEJORADAS

Este contrato se fundamenta en lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015, así como en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente. Su ejecución se realizará con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y del Artículo 3º de la Ley 1437 de 2011, garantizando el cumplimiento de las características técnicas establecidas para la correcta ejecución del proyecto.

Que el Municipio de SIACHOQUE publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página www.colombiacompra.gov.co (Boyacá), invitando a la consulta del proyecto de pliegos, objeto de este proyecto.

Que en el presupuesto gastos del Municipio de SIACHOQUE (Boyacá), para la vigencia 2026, existe disponibilidad presupuestal, para cubrir los costos de ejecución del proyecto

Por lo anterior:

RESUELVE:

Powered by CamScanner

ARTICULO PRIMERO: Abrir la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. MS-SA-MC-010-2026 QUE TIENEN POR OBJETOL EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA PERIMETRAL E INTERNA DEL PARQUE PRINCIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE POSTES OPALESCENTES, POSTES METÁLICOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y REDES DE ENERGÍA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

ARTICULO SEGUNDO: Participantes; Personas naturales y/o jurídicas que estén en capacidad de cumplir el objeto contractual según lo establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO TERCERO: Objeto **MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ÁREA PERIMETRAL E INTERNA DEL PARQUE PRINCIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE POSTES OPALESCENTES, POSTES METÁLICOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y REDES DE ENERGÍA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

ARTICULO CUARTO: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, De conformidad con la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015

ARTICULO QUINTO: El cronograma del proceso

Tabla Cronograma del Proceso de Contratación

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
AVISO DE CONVOCATORIA.	**AGOTADO**	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS-	**AGOTADO**	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL DE PROYECTO DE CONDICIONES	**AGOTADO**	contratacion@siachoque-boyaca.gov.co
PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYEMES	**AGOTADO**	contratacion@siachoque-boyaca.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	El 17 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN APERTURA DE LA SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	El 17 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
PLAZO PARA LA PRESENTACION DE MANIFESTACIONES DE INTERES	HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS CINCO DE LA TADE (5:00 PM)	contratacion@siachoque-boyaca.gov.co
AUDIENCIA DE SORTEO DE CONSOLIDACIONES DE MANIFESTACION DE INTERES	EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS CINCO Y QUICE MINUTOS DE LA TADE (5:15 PM)	Secretaria de Planeacion del Municipio de Siachoque.
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	El 24 de NOVIEMBRE DE 2026 hasta las CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación
PERIODO DE EVALUACIÓN	El 25 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	El 25 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES A LA MISMA	25, 26 y 27 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP www.boyaca.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME	30 de NOVIEMBRE de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP I www.boyaca.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de NOVIEMBRE de 2026	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación
ENTREGA DE GARANTÍAS	30 de NOVIEMBRE de 2026	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación
APROBACIÓN DE GARANTÍAS.	30 de NOVIEMBRE de 2026	Carrera 6 No. 3-41 Palacio Municipal secretaria de Planeación

Powered by CamScanner

ARTÍCULO SEXTO: El lugar físico y electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos es la Secretaria de Planeación y en los canales determinados en el cronograma Página web www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEPTIMO: convocatoria para las veedurías ciudadanas: El Municipio de SIACHOQUE convoca a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación que inició con el proyectos de pliegos, a fin de que se presenten todas las objeciones, inquietudes y solicitudes que a bien tengan presentar, tanto las veedurías como la ciudadanía en general y los proponentes.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que solicite. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO OCTAVO: Las condiciones para participar están descritas en los pliegos de condiciones, al igual que las características técnicas del objeto del contrato.

PARAGRAFO I. El presente proceso se encuentra limitada a mipymes del Municipio de Siachoque.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal SIACHOQUE, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

PLINIO HERNANDEZ GAMBA
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alexander Mendoza	Asesor Jurídico Municipal	
Revisó	José Leonardo Araque Contreras	Secretario de Planeación y Obras Públicas	
Aprobó	Plinio Hernández Gamba	Alcalde Municipal	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o vigentes.			

Powered by CamScanner